



- I. NOMBRE DEL TRÁMITE:  
Expedición de Constancias de Residencia
- II. FORMATO O SOLICITUD CORRESPONDIENTE:  
El interesado deberá presentar los siguientes documentos:
  - Solicitud dirigida al Presidente Municipal.
  - Copia de Credencial de Elector
- III. PLAZO MÁXIMO PARA RESOLVER EL TRÁMITE:  
20 Minutos por solicitante si la documentación se presenta completa y ordenada.
- IV. MONTO A PAGAR:
  - \$26.40
- V. VIGENCIA DE LA CONSTANCIA:  
Un año.
- VI. UNIDAD O ÁREA ADMINISTRATIVA ANTE QUIEN DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE:  
Dirección de Secretaría. Calle 20 s/n entre 15 y 17 Colonia Centro. Los pagos se realizan en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicada en el mismo edificio.
- VII. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:  
Lunes – Viernes 8:00 a.m. - 3:00 p.m.
- VIII. TELÉFONO PARA CONSULTAS Y/O QUEJAS:  
96 1 04 50

